



DECRETO No. 0049
 (02 MAR 2015)

Por medio del cual se incorpora los recursos correspondientes al Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico del Municipio de San Miguel, al presupuesto independiente del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1176 de 2007, el Decreto 1484/2014, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1176 del 27 de diciembre de 2007, desarrolla los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Que el decreto 1484 del 06 de agosto de 2014, reglamentó la Ley 1176 de 2007 en lo que respecta a los recursos de la participación para Agua Potable y Saneamiento Básico del Sistema General de Participaciones y la Ley 1450 de 2011 en lo atinente a las actividades de monitoreo, seguimiento y control integral a estos recursos"

Que mediante decreto No. 1639 del 31 de julio de 2013, se reglamentó parcialmente el artículo 4 de la Ley 1176 de 2007 en cuanto al proceso de certificación de los distritos y municipios y se dictan otras disposiciones

Que mediante resolución No. SSPD 20144010009015 del 31 de marzo de 2014 la Superintendencia decidió DESCERTIFICAR al Municipio de San Miguel, del Departamento del Putumayo, por incumplimiento a lo previsto en el artículo 5° del decreto 1639 de 2013.

Que mediante resolución No. SSPD - 20144010023575 del 07 de julio de 2014, se confirmó la resolución No. SSPD 20144010009015 del 31 de marzo de 2014, proferida por el Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Que según acta de fecha 30 de enero de 2015, se reunieron la Secretaría de Planeación Departamental, como gestor del Plan Departamental de Aguas y el Municipio de San Miguel, como municipio descertificado en la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP APSB), con el fin de coordinar las acciones relacionadas con la administración de los recursos del SGP de APSB del Municipio de San Miguel por parte del Departamento, en el marco del decreto 1484 de 06 de agosto de 2014.

Que el Decreto 1484 del 06 de agosto del 2014, en su Artículo 14°. Administración de los recursos del Sistema General de participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico. Establece: "Parágrafo. 2° El Gobernador incorporará mediante Decreto en el presupuesto departamental, como capítulo separado bajo el nombre de Rentas Administradas y clasificados por municipio y/o distrito descertificado, los recursos correspondientes del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico. En el gasto incorporará las cuentas por pagar, las reservas presupuestales y los saldos sin ejecutar"

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: - Créase e incorpórese unos rubros en el presupuesto independiente de ingresos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015, así:

CODIGO	APROPIACION	VALOR
08	RENTAS ADMINISTRADAS	4,172,019,280.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"
Despacho del Gobernador

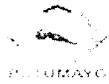
Putumayo

DECRETO No. 0049
02 MAR 2015

08 - 06		S.G.P - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS	4,172,019,280.00
08 - 0601		MUNICIPIO DE SAN MIGUEL	4,172,019,280.00
08 - 060101		INGRESOS CORRIENTES	1,422,634,362.00
08 - 06010101 - 8000		S.G.P - Agua Potable y Saneamiento Basico	1,422,634,362.00
08 - 060102		RECURSOS DEL BALANCE	2,749,384,918.00
08 - 06010201 - 8003		S.G.P - Agua Potable y Saneamiento Basico - Superavit Fiscal	2,626,827,445.00
08 - 06010202 - 8005		S.G.P - Agua Potable y Saneamiento Basico - Cuentas por Pagar	21,559,430.00
08 - 06010203 - 8006		S.G.P - Agua Potable y Saneamiento Basico - Reservas	100,998,043.00

ARTICULO SEGUNDO: - Créase e incorpórese unas apropiaciones en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015, así:

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	VALOR
08 - -	RENTAS ADMINISTRADAS		4,172,019,280.00
08 - 7 -	S.G.P. - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS		4,172,019,280.00
08 - 7 - 1	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL		4,172,019,280.00
08 - 7 - 1 2	AGUA POTABLE Y SEAMIENTO BASICO		4,172,019,280.00
08 - 7 - 1 2	SERVICIO DE ACUEDUCTO		2,786,486,078.00
08 - 7 - 1 2 1 - 8000	Sistemas de acueducto de San Miguel	SGP - APSB - San Miguel - Vig 2015	918,239,208.00
08 - 7 - 1 2 1 - 8003	Sistemas de acueducto de San Miguel	Svit Fiscal - SGP - APSB - San Miguel	1,757,345,170.00
08 - 7 - 1 2 1 - 8005	Sistemas de acueducto de San Miguel	CxP - SGP - APSB - San Miguel	15,000,000.00
08 - 7 - 1 2 1 - 8006	Sistemas de acueducto de San Miguel	Reservas - SGP - APSB - San Miguel	51,000,000.00
08 - 7 - 1 2 2 - 8000	Subsidios y FSRI - Acueducto	SGP - APSB - San Miguel - Vig 2015	29,901,700.00
08 - 7 - 1 2 2 - 8003	Subsidios y FSRI - Acueducto	Svit Fiscal - SGP - APSB - San Miguel	15,000,000.00
08 - 7 - 1 2 2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO		989,713,643.00
08 - 7 - 1 2 2 1 - 8000	Adecuacion Rehabilitacion y/o Construccion de Alcantarillados	SGP - APSB - San Miguel - Vig 2015	200,000,000.00
08 - 7 - 1 2 2 1 - 8003	Adecuacion Rehabilitacion y/o Construccion de Alcantarillados	Svit Fiscal - SGP - APSB - San Miguel	700,000,000.00
08 - 7 - 1 2 2 1 - 8006	Adecuacion Rehabilitacion y/o Construccion de Alcantarillados	Reservas - SGP - APSB - San Miguel	49,998,043.00
08 - 7 - 1 2 2 2 - 8000	Subsidios y FSRI - Alcantarillado	SGP - APSB - San Miguel - Vig 2015	30,715,600.00
08 - 7 - 1 2 2 2 - 8003	Subsidios y FSRI - Alcantarillado	Svit Fiscal - SGP - APSB - San Miguel	9,000,000.00
08 - 7 - 1 2 3	SERVICIO DE ASEO		395,819,559.00
08 - 7 - 1 2 3 1 - 8000	Actualizacion y Seguimiento al PGRIS	SGP - APSB - San Miguel - Vig 2015	35,000,000.00
08 - 7 - 1 2 3 1 - 8005	Actualizacion y Seguimiento al PGRIS	CxP - SGP - APSB - San Miguel	6,559,430.00
08 - 7 - 1 2 3 2 - 8000	Adecuacion y/o Mantenimiento de Botaderos de Basura	SGP - APSB - San Miguel - Vig 2015	56,000,000.00
08 - 7 - 1 2 3 3 - 8000	Subsidios y FSRI - Aseo	SGP - APSB - San Miguel - Vig 2015	152,777,854.00
08 - 7 - 1 2 3 3 - 8003	Subsidios y FSRI - Aseo	Svit Fiscal - SGP - APSB - San Miguel	145,482,275.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"
Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0049
(02 MAR 2015)

ARTICULO TERCERO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa a los

02 MAR 2015

JIMMY HAROLD DÍAZ BURBANO
Gobernador del Putumayo

Aprobó: Jairo F. Rosero V.
Secretario de Hacienda
Revisó: Elva M. Rosero O.
Prof. Esp. (E) Presupuesto.
Elaboró: Jorge A. Acosta R.
Técnico Administrativo